



DECRETO N° 2159/26

San Martín de los Andes 26 AGO 2026

VISTO:

La realización de la capacitación técnica para armado y afilado de motosierra destinadas a trabajadores municipales que realizan esta tarea en el Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad consta de una jornada, con una carga horaria de 5 horas, en las que se incluye teoría y práctica.

Que durante el evento se desarrollarán prácticas de armado de cadena motosierra, afilado de cadena de motosierra, diagnóstico de motores dos tiempos, carburación y armado de carburadores, armado de taller y montaje de maquinas y aplicación y guía de aceites.

Que la empresa El Nahuel S.T Service y Reparaciones es quien llevará a cabo dicha capacitación.

Que para el desarrollo de la misma resulta necesario cubrir gastos de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) por persona, siendo destinado a la participación de un total de cuatro trabajadores de este municipio.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZESE la suma de hasta **\$1.800.000 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL)** para cubrir los gastos que genere el desarrollo de la capacitación técnica para armado y afilado de motosierra que se llevara a cabo en nuestra localidad y será dictado por la empresa "El Nahuel S.T Service y Reparaciones" el día jueves 27 de Agosto corriente año, destinadas a trabajadores Gabriela Mora Leg. N° 2882 y el trabajador Christofer Valenzuela Leg. N° 2888 dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y para los trabajadores José Vera Leg. N° 2836 y Curruhuinca Leandro Leg. N°2824, dependientes de la Subsecretaría de Juntas Vecinales, los cuales realizan esta tarea en el Municipio según el visto y los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de estadísticas y presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes